



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **781-97**

Salta, 01 de Diciembre de 1.997
 Expediente Nº 12.374/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Obstetra, Alicia Emilia Bravo, D.N.I. Nº 21.310.102, solicita adscripción a la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en los términos de la Resolución Interna Nº 031/87 "Procedimiento sobre Adscripciones a Cátedra";

Que la Comisión de adscripción designada a los efectos de tratar la misma, aconseja aceptar la adscripción de la postulante;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adscribir a la Obstetra Alicia Emilia BRAVO, D.N.I. Nº 21.310.102, a la cátedra "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Diciembre de 1.997 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
 SECRETARIA

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO